



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de Junio de 1994.-

Visto lo solicitado, atento a las razones invocadas y las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 482/94, hasta el 5 de agosto del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 28 en reemplazo del señor José Tomás Acosta quien se encuentra con licencia por enfermedad (artículo 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la citada Cámara que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3° de la resolución N° 482/94.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBÉN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación